



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0014-2021-MDC/GM

Cachachi, 26 de enero del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: Los INFORMES N° 019-2021-MDC/ULSG y N° 018-2021 de fecha 26 de enero del 2021, mediante el cual la Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la Designación del Comité de Selección para los Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria para la adquisición de MEZCLA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021 y Adjudicación Simplificada N° 02-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria para la Adquisición de LECHE EVAPORADA ENTERA X 410KG PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, según el c) del numeral 8.1 del Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1341 Que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en relación a los Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones, *"El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros"*.

Que, de conformidad con el Numeral 43.1 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, sobre el Órgano a cargo del procedimiento de selección, establece que es *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones"*.

Que según los INFORMES N° 019-2021-MDC/ULSG y N° 018-2021 de fecha 26 de enero del 2021, la Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la Designación del Comité de Selección para los Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria para la adquisición de MEZCLA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021 y Adjudicación Simplificada N° 02-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0014-2021-MDC/GM

para la Adquisición de LECHE EVAPORADA ENTERA X 410KG PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021 respectivamente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN para los Procedimientos de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria para la adquisición de MEZCLA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021 y Adjudicación Simplificada N° 02-2021-MDC/CS – Primera Convocatoria para la Adquisición de LECHE EVAPORADA ENTERA X 410KG PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO MARZO-DICIEMBRE 2021, en mérito de las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez – Jefe de Asesoría Jurídica (misivas1@hotmail.com) - Presidente

Téc. Doly Noelia Nauca Atilano – Jefe de Logística y Servicios Generales (noelia0489_1@hotmail.com) - Primer Miembro

Téc. Santos Jilmer Roncal Cuenca – Jefe de PVL (roncal_02@hotmail.com) - Segundo Miembro

Miembros Suplentes

Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas – Sub Gerente de Administración y Finanzas (egcb2@hotmail.com) – Segundo Miembro

Téc. Edson Wilian Gamboa Rojas – Almacenero General (gamboaedson278@gmail.com)

Téc. Wilson Gonzalez Calderón – Jefe de Recursos Humanos (whilsonn87@gmail.com) – Segundo Miembro

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0014-2021-MDC/GM

Artículo Cuarto. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-PVL
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.-ULSG
- 6.-II



[Firma]
Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal